

ZAPOPAN, JALISCO, 17 DE FEBRERO DE 2023

## ANEXO 2

## "PROPUESTA ECONÓMICA"

0009307

## 1). FORMATO DE COTIZACION.

1.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 792 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBREO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

2. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA 792 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$539,868.31	\$539,868.31
El seguro de vida no causa I.V.A.		COSTO NETO	\$539,868.31
		I.V.A.	\$0.00
		GRAN TOTAL	\$539,868.31

**IMPORTE TOTAL CON LETRA (SON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)**

## 14.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente, conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles# 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "E" de las oficinas generales.

## 7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**

 Aristóteles 77, Piso 1, Desp. 104. Col. Polanco Reforma, Alcaldía Miguel Hidalgo. CDMX, C.P. 11550  
 Tel.: 55 4161 9550 Portal: www.apvida.mx; RFC: APV040521RP0


**ZAPOPAN, JALISCO, 17 DE FEBRERO DE 2023**

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardar 03 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura 01 día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804. Se entregarán, conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

Acta de la Junta de Aclaraciones efectuada a las 11:10 horas del 13/02/2023  
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.,

4.- 14.- Forma de pago. Al respecto favor de confirma que la forma de pago será de contado en una sola exhibición y en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente  
R.- Será transferencia bancaria, en un plazo de 15 días hábiles.

18.- ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". Se solicita a la convocante confirme que solo el licitante adjudicado será quien presente en su caso el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta la apreciación.

19.- Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si, solo al proveedor adjudicado.

SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

10.- Anexo 2. Se solicita a la convocante confirme que se podrá indicar que "El seguro de vida no causa IVA".

R.- Si

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,

8.- 14. Forma de Pago Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia

R.- Si, siendo el único pago del mismo, el cual deberá de estar considerado en su propuesta económica.

19.- Anexo 2. "Propuesta Económica.- Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto

R.- Es el costo total dela póliza.

20.- Anexo 2. "Propuesta Económica. - En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es necesario incluir los precios por asegurado, solo el proveedor adjudicado.

21.- Anexo 2. "Propuesta Económica. Se solicita a la convocante confirmar si podemos agregar una Nota: Indicando que "El Seguro de Vida no causa IVA"

26.- Anexo 1. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante

R.- Si

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
OSCAR AVILÉZ VALDEZ  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
REPRESENTANTE LEGAL  
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.  
APV040521RPO  
OAVILEZ@APVIDA.MX

